

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NI CON UN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR004A

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Miguel Angel

PRIMER APELLIDO

Delgado

SEGUNDO APELLIDO

Gonzalez

NIF

32413124Y

TIPO DE VÍA

RÚA / CALLE

NOMBRE DE LA VÍA

Juan Castro Mosquera 28-2.ºDcha

NÚMERO

28

BLOQUE

PISO

2

PUERTA

d

PARROQUIA

A Coruña

LUGAR

A Coruña

CP

15005

PROVINCIA

CORUÑA (A)

AYUNTAMIENTO

Coruña (A)

LOCALIDAD

A Coruña

TELÉFONO

630389871

FAX

TELÉFONO MÓVIL

630389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Miguel Angel

PRIMER APELLIDO

Delgado

SEGUNDO APELLIDO

Gonzalez

NIF

32413124Y

#### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a:

Persona o entidad solicitante

Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL

630389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

#### ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

**Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

**Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

Juan Castro Mosquera 28-2.ºDcha

NÚMERO

BLOQUE

PISO

PUERTA

PARROQUIA

A Coruña

LUGAR

A Coruña

CP

15005

PROVINCIA

CORUÑA (A)

AYUNTAMIENTO

Coruña (A)

LOCALIDAD

A Coruña

#### ASUNTO RELACIONADO

A la Consellería de Sanidad, con copia para

Sr conselleiro de Sanidad, Julio García Comesaña, Sr Alberto Fuentes Losada en su faceta de Secretario Xeral Técnico de la CONSELLERÍA DE SANIDAD y como autoridad del Sergas, representada por el letrado de Sanidad-Sergas Sr Rafael Álvaro Millán Calenti a los que se les entrega copia de los anexos1 al 4 QUE ACOMPAÑAN A ESTE ESCRITO

**EN EL CASO DE UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

**EXPONE:**

Ante hechos sobradamente conocidos por los nombrados en este escrito de última reiteración antes de trasladar a la vía penal los hechos, nos reiteramos nuevamente ante los Sras/es María del Mar Sánchez Sierra en su faceta de Secretaria de Medios, Sr Enrique González Murga, Subdirector xeral de Réxime Xurídico, (por substitución, segundo Acordo do 5 de novembro de 2018, do Vicepresidente e Conselleiro de Presidencia e Administracións Públicas), Sr conselleiro de Sanidad, Julio García Comesaña, Sr Alberto Fuentes Losada en su faceta de Secretario Xeral Técnico de la CONSELLERÍA DE SANIDAD y como autoridad del Sergas, y cuyo liderazgo a juicio de esta parte esta representado en el letrado de Sanidad-Sergas Sr Rafael Álvaro Millán Calenti desde sus facetas de letrado de Sanidad. Sergas, vocal mesas de contratación públicas y privadas, docente de la USC, Docente AEPD, contra quien se dice, que no solo OCULTA. CENSURA Y TAPA las denuncias con sobrados indicios penales que llegan a sus despachos de la Conselleria-Xunta, si no que, como única respuesta es la contratación de un abogado que represente a María del Mar Sánchez Sierra y a el mismo en el acoso judicial de querellas, amenazas, psicológico, ocultación del historial clínico, uso de los denunciados como testigos de cargo, y advertencias en los pasillos de los juzgados de Santiago sobre los que afirman tener pleno control para perseguir periodistas, como a lo largo de las instrucciones judiciales de todo lo cual tiene pleno conocimiento el Jefe de la Asesoría Xurídica d ella Xunta que se mantiene imapasible ante la gravedad de los hechos que se expondrán. sigue en adjuntos

Por lo tanto, **SOLICITA:**

Por lo expuesto.

Caso de considerar necesaria más información, documentos o aclaraciones no previstas en este escrito, ponemos a disposición el teléfono 630389871 Miguel Delgado.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

escritoreiteracionsolicitudtrasladodeguardia-48-horas-funionariospublicosxunta

anexo1

anexo2

anexo3

anexo4

#### COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a>

**Actualización normativa:** en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 4 de mayo de 2017, conjunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y de la Consellería de Hacienda, por la que se aprueba la puesta en funcionamiento del servicio para la presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado.

#### FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

A Coruña , 23 de abril de 2022